



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

PRIMERA SECCIÓN

TOMO LXXXVI

Aguascalientes, Ags., 23 de Octubre de 2023

Núm. 43

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PODER EJECUTIVO

OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO DE ASIENTOS

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

ÍNDICE:

Página 80

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 469
Aguascalientes, Ags., 12 de octubre de 2023

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 469

ACUERDO LEGISLATIVO

ARTÍCULO PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y de conformidad con lo previsto en los Artículos 68, 70, 172, 173, 174 y 175 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables establece **la Metodología relativa a la Comparecencia ante el Pleno Legislativo de los Servidores Públicos, con motivo del Primer Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por la Ciudadana María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.** Lo anterior, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

PRIMERO. - Lugar. Se fija como recinto para desahogar las comparecencias de los servidores públicos a continuación enunciados, el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, sito en Plaza Patria Número 129 Norte, Zona Centro, de esta Ciudad Capital del Estado.

SEGUNDO. - Comparecientes. Se acuerda citar a comparecencia en el marco de la Glosa del Primer Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, a las personas titulares de las dependencias y entidades siguientes:

- I. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
- II. Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes.
- III. Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes.
- IV. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
- V. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes.

TERCERO. - Comparecencia ante el Pleno.

A.- Día y Hora. La Comparecencia de los titulares referidos en la Base Segunda del presente, se llevará a cabo en Sesión Ordinaria del H. Congreso del Estado y se realizará el **26 de octubre del año 2023, a partir de las 09:00 horas.** Por lo que de conformidad se cita a comparecencia a los servidores públicos en los términos siguientes:

Dependencias y/o Entidades	Día:	Hora:
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes	26 de octubre de 2023	09:15
Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes	26 de octubre de 2023	10:45
Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes	26 de octubre de 2023	12:15
Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	26 de octubre de 2023	13:45
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	26 de octubre de 2023	15:15

B.- Participación de las personas Titulares de las Dependencias y/o Entidades en el Pleno Legislativo. En el día, hora y lugar establecido para la comparecencia, el Titular de la Dependencia respectiva, se ubicará en la Tribuna del Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de

Aguascalientes", cuando así lo indique la Presidencia de la Mesa Directiva, para dar un mensaje de apertura o intervención inicial, por un tiempo de **hasta diez minutos**.

C.- Intervenciones. Los Grupos Parlamentarios y fuerzas políticas del Congreso del Estado, intervendrán a través del registro que hagan sus respectivos Coordinadores y en su caso la fuerza política previa notificación al Presidente de la Junta de Coordinación Política. Lo anterior a efecto de realizar rondas de preguntas conforme al orden siguiente:

a) Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes:

- I. Cuatro cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**;
- II. Tres cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional**;
- III. Dos cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**;
- IV. Un cuestionamiento por el **Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo**;
- V. Un cuestionamiento por el **Partido Movimiento Ciudadano**;
- VI. Un cuestionamiento por **Partido Revolucionario Institucional**; y
- VII. Un cuestionamiento por el **Diputado de afiliación de fuerza política del Partido Movimiento de Regeneración Nacional**.

b) Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes:

- I. Cuatro cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**;
- II. Tres cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional**;
- III. Dos cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**;
- IV. Un cuestionamiento por el **Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo**;
- V. Un cuestionamiento por el **Partido Movimiento Ciudadano**;
- VI. Un cuestionamiento por **Partido Revolucionario Institucional**; y
- VII. Un cuestionamiento por el **Diputado de afiliación de fuerza política del Partido Movimiento de Regeneración Nacional**.

c) Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes:

- I. Cuatro cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**;
- II. Tres cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional**;
- III. Dos cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**;
- IV. Un cuestionamiento por el **Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo**;
- V. Un cuestionamiento por el **Partido Movimiento Ciudadano**;
- VI. Un cuestionamiento por **Partido Revolucionario Institucional**; y
- VII. Un cuestionamiento por el **Diputado de afiliación de fuerza política del Partido Movimiento de Regeneración Nacional**.

d) Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes:

- I. Cuatro cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**;
- II. Tres cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional**;
- III. Dos cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**;
- IV. Un cuestionamiento por el **Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo**;
- V. Un cuestionamiento por el **Partido Movimiento Ciudadano**;
- VI. Un cuestionamiento por **Partido Revolucionario Institucional**; y
- VII. Un cuestionamiento por el **Diputado de afiliación de fuerza política del Partido Movimiento de Regeneración Nacional**.

e) Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes:

- I. Cuatro cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**;
- II. Tres cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional**;
- III. Dos cuestionamientos por el Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**;

- IV. Un cuestionamiento por el **Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo**;
- V. Un cuestionamiento por el **Partido Movimiento Ciudadano**;
- VI. Un cuestionamiento por **Partido Revolucionario Institucional**; y
- VII. Un cuestionamiento por el **Diputado de afiliación de fuerza política del Partido Movimiento de Regeneración Nacional**.

Las intervenciones se realizarán de manera alternada entre los Grupos Parlamentarios y fuerzas políticas del Congreso del Estado en los términos del presente.

D.- Intervención de los Comparecientes. Los servidores públicos citados a comparecer intervendrán con el único objeto de contestar los cuestionamientos planteados por los legisladores, o para ampliar la información sobre algún tema relacionado con su ramo del citado Primer Informe de Gobierno; evitando en todo momento las descalificaciones, insultos o diatribas dirigidas al Poder Legislativo, a los Diputados, o en contra de cualquier institución pública.

El o la compareciente podrá asistir acompañado hasta por **dos** funcionarios de su Dependencia o asesores, que en ningún momento harán uso de la palabra y se limitarán a proporcionar al compareciente, los documentos que le ayuden a responder los cuestionamientos que se le formulen.

E.- Cuestionamientos. Para el desarrollo de los cuestionamientos, las y los Diputados realizarán preguntas concretas y específicas sobre la materia que conoce el servidor público en cuestión, y únicamente sobre el contenido del Primer Informe de Gobierno. Lo anterior sujetándose en todo momento a los límites de tiempo y consideraciones siguientes:

- I. Las y los Diputados registrados de conformidad con lo establecido en el apartado C de esta Metodología, cuando así lo indique la Presidencia de la Mesa Directiva, podrán hacer uso de la palabra a fin de formular cuestionamientos y/o requieran la información que estimen pertinente, hasta por un tiempo **máximo de dos minutos**;
- II. Al concluir cada intervención de las y los Diputados, el servidor público compareciente, tendrá el uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos planteados, hasta por un tiempo **máximo de dos minutos**;
- III. El o la Diputado(a) en cuestión, tendrá derecho de réplica, hasta por un tiempo **máximo de un minuto**, la cual podrá realizar al concluir la intervención del compareciente; y
- IV. Al concluir el derecho de réplica de las y los Diputados, el servidor público compareciente tendrá el uso de la palabra para dar nueva respuesta a los cuestionamientos planteados, hasta por un tiempo **máximo de un minuto**.

F.- Conducción de los trabajos. El seguimiento y coordinación de los trabajos legislativos concernientes a las Comparecencias en cuestión, serán coordinadas en todo momento por la Presidencia de la Mesa Directiva, y los casos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por la mayoría de los integrantes de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria General del H. Congreso del Estado, para que se informe del presente Acuerdo Legislativo a la Ciudadana Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado, y al Ciudadano Maestro Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno; así mismo remítase el citorio correspondiente a los servidores públicos aludidos en el presente.

ARTÍCULO TERCERO. - Remítase el presente al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 12 de octubre del año 2023.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**

**JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN
DIPUTADO PRESIDENTE**

**MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA**

**SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**